

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320200016800 -(Restitución Internacional.)-

En atención al informe secretarial que antecede, el cual da cuenta de la imposibilidad de la señora JELIS CHIQUINQUIRA RAMOS VALBUEBA, de llevar a sus menores hijos a las instalaciones del despacho para recibir sus entrevistas, debido a la falta de recursos económicos, se dispone:

Fijar como nueva fecha para recibir la entrevista de los menores JOSUE ADRIAN y JEILIANA ALEJANDRA BOSCAN RAMOS el día **31 de mayo del año 2021, a la hora de las nueve (9:00) de la mañana**, las cuales se practicarán por parte de la trabajadora social del despacho en presencia de la Defensora de Familia, el señor Agente del Ministerio Público y la suscrita Juez.

La secretaría deberá comunicar lo anteriormente decidido a la madre de los niños para que los lleve a las instalaciones del despacho el día y hora señalados, así como a la Defensora de Familia y al señor Agente del Ministerio Público. En caso de que alguno de estos últimos no pueda comparecer, podrá conectarse, a través de **link** que días antes se les remitirá.

La secretaría del despacho deberá gestionar el permiso para el ingreso de la señora JELIS CHIQUINQUIRA RAMOS VALBUENA y de los niños, los cuales deberán ingresar cumpliendo el respectivo protocolo de bioseguridad dispuesto por el C.S. de la J., en la sede judicial.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 084

HOY: 25 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA